

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de mayo del 2026*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

18 DE MAYO DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de mayo del 2026*

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca correspondiente el Primer Receso del segundo año de ejercicio legal. 18 de mayo del 2026. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Se informa a la presidencia que se registraron 4 compañeros Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum legal de la Diputación permanente. Asimismo le informo, Presidenta, que solicitó permiso la Diputada Biaani Palomec Enríquez. Es cuanto, presidente.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Gracias, concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la sexagésima sexta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 18 de mayo de 2026.

Lectura y aprobación de la convocatoria al segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso de sesiones del segundo año del ejercicio legal de la sexagésima sexta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Gracias. Está a consideración de la Diputación permanente del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de mayo del 2026*

mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el único punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Lectura y aprobación de la convocatoria al segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso de sesiones del segundo año del ejercicio legal de la sexagésima sexta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Sírvase la Secretaría dar lectura con la convocatoria.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

CONVOCATORIA

ÚNICO.- A las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la sexagésima sexta legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción primera de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; fracción primera del artículo 56 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio Constitucional que se efectuará el día martes 19 de mayo del año 2026 a las 10 horas en el que se tratarán los siguientes asuntos...

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Diputado Presidente, por favor si se puede tomar a consideración que vienen la lectura de la convocatoria.

Está a consideración de la mesa la propuesta de la Diputada Jimena Yamil en el sentido de que se dispense la lectura de la convocatoria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la Diputación permanente la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de mayo del 2026*

que ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse la convocatoria del segundo periodo extraordinario de sesiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso de sesiones del segundo año del ejercicio legal de la sexagésima sexta legislatura Constitucional del Estado Libre y se Morena de Oaxaca. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la sexagésima sexta legislatura del Estado para el día martes 19 de mayo del año en curso a las 10 horas a la apertura del segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso de sesiones de segundo año del ejercicio legal de la sexagésima sexta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.